1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	*Convenio 7369 de 2025.*
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI – FUMDIR.*
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS Y ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS, EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*CENTRO INTEGRARTE DE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 12.*
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*Carrera 90 No. 149 - 73 Suba, Tuna Alta.*
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*cintegrarteg12@gmail.com*
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*MARÍA MÓNICA PÉREZ SOTELO.*
CARGO	*Coordinadora de la unidad.*
No DE CELULAR	*314 288 65 91*
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	*DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA*
No DE CELULAR	*3125190059*
CORREO ELECTRONICO	*dleono@sdis.gov.co*

4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	*17/03/2026*	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 01:25 pm	HORA FINAL DE LA VISITA: 03:40 pm
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*80 participantes.*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	*76 participantes en atención.*

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO:

Asistencia, cupos disponibles, actividades que se están desarrollando, talento humano, estado de las instalaciones y dotaciones, personas con incapacidad u hospitalizadas, minuta para el día.

Observaciones generales:

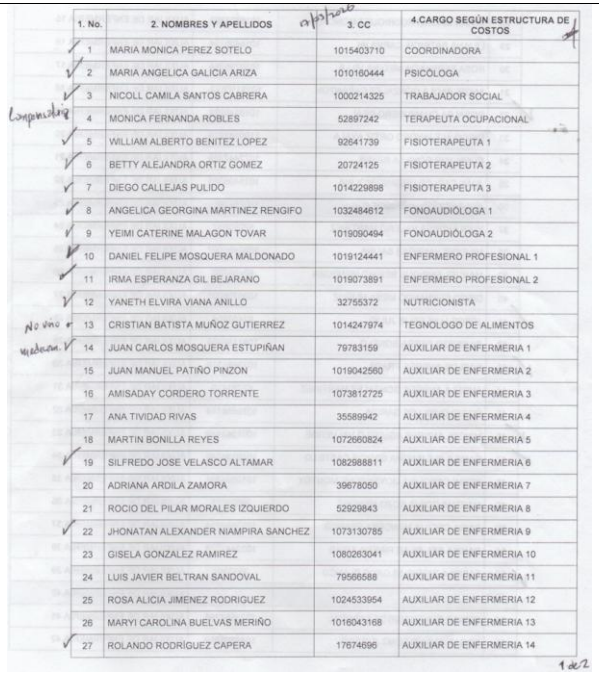
Medio familiar: 0
Hospitalizado: 3
Medio laboral: 0
Inasistencia: 0
Cita médica: 0
Suspendido: 0
Cupos disponibles: 1

Novedades de participantes:

Participantes: Hombres: 49 / Mujeres: 30

Recorrido realizado en compañía de la coordinadora de la unidad, MARÍA MÓNICA PÉREZ SOTELO, se realiza verificación de condiciones de infraestructura, elementos mínimos para la prestación del servicio, servicio de alimentos, talento humano y actividades con los participantes, así:

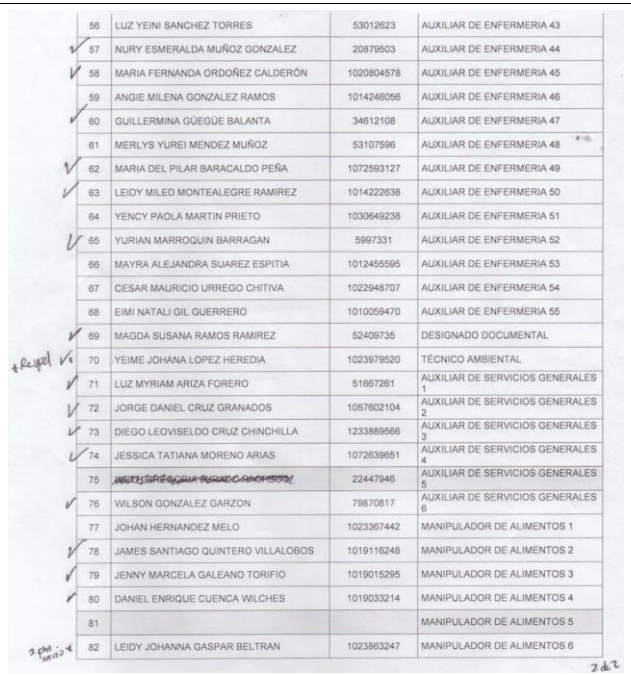
Talento humano: Se observa de manera presencial el siguiente talento humano.



1. No.	2. NOMBRES Y APELLIDOS	3. CC	4.CARGO SEGÚN ESTRUCTURA DE COSTOS
1	MARIA MONICA PEREZ SOTELO	1015403710	COORDINADORA
2	MARIA ANGELICA GALICIA ARIZA	1010160444	PSICÓLOGA
3	NICOLL CAMILA SANTOS CABRERA	1000214325	TRABAJADOR SOCIAL
4	MONICA FERNANDA ROBLES	52897242	TERAPEUTA OCUPACIONAL
5	WILLIAM ALBERTO BENITEZ LOPEZ	92641739	FISIOTERAPEUTA 1
6	BETTY ALEJANDRA ORTIZ GOMEZ	20724125	FISIOTERAPEUTA 2
7	DIEGO CALLEJAS PULIDO	1014229898	FISIOTERAPEUTA 3
8	ANGELICA GEORGINA MARTINEZ RENGIFO	1032484612	FONOAUDIÓLOGA 1
9	YEIMI CATERINE MALAGON TOVAR	1019090494	FONOAUDIÓLOGA 2
10	DANIEL FELIPE MOSQUERA MALDONADO	1019124441	ENFERMERO PROFESIONAL 1
11	IRMA ESPERANZA GIL BEJARANO	1019073891	ENFERMERO PROFESIONAL 2
12	YANETH ELVIRA VIANA ANILLO	32755372	NUTRICIONISTA
13	CRISTIAN BATISTA MUÑOZ GUTIERREZ	1014247974	TEGNOLOGO DE ALIMENTOS
14	JUAN CARLOS MOSQUERA ESTUPIÑAN	79783159	AUXILIAR DE ENFERMERIA 1
15	JUAN MANUEL PATIÑO PINZON	1019042560	AUXILIAR DE ENFERMERIA 2
16	AMISADAY CORDERO TORRENTE	1073812725	AUXILIAR DE ENFERMERIA 3
17	ANA TIVIDAD RIVAS	35589942	AUXILIAR DE ENFERMERIA 4
18	MARTIN BONILLA REYES	1072660824	AUXILIAR DE ENFERMERIA 5
19	SILFREDO JOSE VELASCO ALTAMAR	1082988811	AUXILIAR DE ENFERMERIA 6
20	ADRIANA ARDILA ZAMORA	39678050	AUXILIAR DE ENFERMERIA 7
21	ROCIO DEL PILAR MORALES IZQUIERDO	52929843	AUXILIAR DE ENFERMERIA 8
22	JHONATAN ALEXANDER NIAMPIRA SANCHEZ	1073130785	AUXILIAR DE ENFERMERIA 9
23	GISELA GONZALEZ RAMIREZ	1080263041	AUXILIAR DE ENFERMERIA 10
24	LUIS JAVIER BELTRAN SANDOVAL	79566588	AUXILIAR DE ENFERMERIA 11
25	ROSA ALICIA JIMENEZ RODRIGUEZ	1024533954	AUXILIAR DE ENFERMERIA 12
26	MARYI CAROLINA BUELVAS MERIÑO	1016043168	AUXILIAR DE ENFERMERIA 13
27	ROLANDO RODRÍGUEZ CAPERA	17674696	AUXILIAR DE ENFERMERIA 14



28	BIVIAN MAGALI RODRIGUEZ MONCADA	1016022395	AUXILIAR DE ENFERMERIA 15
29	LILIANA PATRICIA CARVAJAL	1018406134	AUXILIAR DE ENFERMERIA 16
30	ROSA FERNANDA MEDINA VILLA	1020796354	AUXILIAR DE ENFERMERIA 17
31	ANGIE PAOLA GONZALEZ CARANTON	1019110513-	AUXILIAR DE ENFERMERIA 18
32	ROSALBA CHAMUSERO REAL	1010180224	AUXILIAR DE ENFERMERIA 19
33	DIEGO ALEJANDRO ORTIZ AYALA	1100482279	AUXILIAR DE ENFERMERIA 20
34	ELKIN JAIR BONILLA REYES	1072447389	AUXILIAR DE ENFERMERIA 21
35	JUAN CARLOS URBANO MOLINA	1015406085	AUXILIAR DE ENFERMERIA 22
36	[illegible]	1007542981	AUXILIAR DE ENFERMERIA 23
37	YUDI ANDREA VALERO MARTINEZ	52285957	AUXILIAR DE ENFERMERIA 24
38	MILEIDIS VANEGAS SALINA	1002495097	AUXILIAR DE ENFERMERIA 25
39	MANUEL ENRIQUE BERRIO MENDOZA	92450708	AUXILIAR DE ENFERMERIA 26
40	DIEGO FERNANDO MESA MUÑOZ	1020786001	AUXILIAR DE ENFERMERIA 27
41	JORGE LUIS KELIS JULIO	92450204	AUXILIAR DE ENFERMERIA 28
42	GILBERTO PARRA BONELO	1081159955	AUXILIAR DE ENFERMERIA 29
43	CARLOS ANDRES PRADA	1073691319	AUXILIAR DE ENFERMERIA 30
44	ANGELA ANDREA GONZALEZ MARTINEZ	52781419	AUXILIAR DE ENFERMERIA 31
45	ROCIO CUBILLOS GARCÍA	1075668114	AUXILIAR DE ENFERMERIA 32
46	MAICOL ANDRES AGUDELO VALVERDE	1001342449	AUXILIAR DE ENFERMERIA 33
47	CAMILA ALEJANDRA GARCIA CASTILLO	1010133740	AUXILIAR DE ENFERMERIA 34
48	YESMI CAROLINA GOYENECHE MONTOY	1019054394	AUXILIAR DE ENFERMERIA 35
49	MARTHA ODILIA ROZO MENDEZ	39624625	AUXILIAR DE ENFERMERIA 36
50	SAIRA CECILIA MANCERA FRANCO	1033680714	AUXILIAR DE ENFERMERIA 37
51	DANIXA DEL PILAR PINEDA ARIAS	1022447078	AUXILIAR DE ENFERMERIA 38
52	FABIOLA INGRID SILGADO BLANCO	3333307	AUXILIAR DE ENFERMERIA 39
53			AUXILIAR DE ENFERMERIA 40
54	EDWAR DUVAN MUÑOZ SABOGAL	1023884768	AUXILIAR DE ENFERMERIA 41
55	EDGAR ALDAIR FONG JURADO	1044608819	AUXILIAR DE ENFERMERIA 42



56	LUZ YEINI SANCHEZ TORRES	53012623	AUXILIAR DE ENFERMERIA 43
57	NURY ESMERALDA MUÑOZ GONZALEZ	20879503	AUXILIAR DE ENFERMERIA 44
58	MARIA FERNANDA ORDOÑEZ CALDERÓN	1020804578	AUXILIAR DE ENFERMERIA 45
59	ANGIE MILENA GONZALEZ RAMOS	1014246056	AUXILIAR DE ENFERMERIA 46
60	GUILLERMINA GÜEGÜE BALANTA	34612108	AUXILIAR DE ENFERMERIA 47
61	MERLYS YUREI MENDEZ MUÑOZ	53107596	AUXILIAR DE ENFERMERIA 48
62	MARIA DEL PILAR BARACALDO PEÑA	1072593127	AUXILIAR DE ENFERMERIA 49
63	LEIDY MILED MONTEALEGRE RAMIREZ	1014222638	AUXILIAR DE ENFERMERIA 50
64	YENCY PAOLA MARTIN PRIETO	1030649238	AUXILIAR DE ENFERMERIA 51
65	YURIAN MARROQUIN BARRAGAN	5997331	AUXILIAR DE ENFERMERIA 52
66	MAYRA ALEJANDRA SUAREZ ESPITIA	1012455595	AUXILIAR DE ENFERMERIA 53
67	CESAR MAURICIO URREGO CHITIVA	1022948707	AUXILIAR DE ENFERMERIA 54
68	EIMI NATALI GIL GUERRERO	1010059470	AUXILIAR DE ENFERMERIA 55
69	MAGDA SUSANA RAMOS RAMIREZ	52409735	DESIGNADO DOCUMENTAL
70	YEIME JOHANA LOPEZ HEREDIA	1023979520	TÉCNICO AMBIENTAL
71	LUZ MYRIAM ARIZA FORERO	51667261	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1
72	JORGE DANIEL CRUZ GRANADOS	1057602104	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 2
73	DIEGO LEOVISELDO CRUZ CHINCHILLA	1233889566	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 3
74	JESSICA TATIANA MORENO ARIAS	1072639651	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 4
75	[illegible]	22447946	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 5
76	WILSON GONZALEZ GARZON	79870817	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 6
77	JOHAN HERNANDEZ MELO	1023367442	MANIPULADOR DE ALIMENTOS 1
78	JAMES SANTIAGO QUINTERO VILLALOBOS	1019116248	MANIPULADOR DE ALIMENTOS 2
79	JENNY MARCELA GALEANO TORIFIO	1019015295	MANIPULADOR DE ALIMENTOS 3
80	DANIEL ENRIQUE CUENCA WILCHES	1019033214	MANIPULADOR DE ALIMENTOS 4
81			MANIPULADOR DE ALIMENTOS 5
82	LEIDY JOHANNA GASPAR BELTRAN	1023863247	MANIPULADOR DE ALIMENTOS 6

- Novedades de la verificación del talento humano: se tienen dos vacantes para el cargo de auxiliar de enfermería, una para el de auxiliar de servicios generales y uno para el de manipulador de alimentos.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

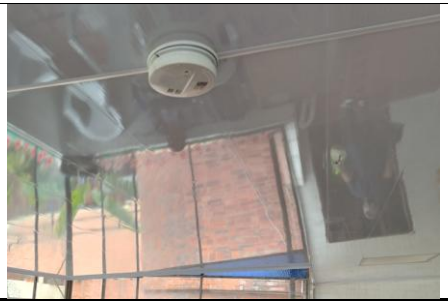
El C.I.A.E. Grupo 12, se encuentra ubicado en Suba, dentro de un gran espacio compartido con los C.I.A.I. 07 y 10, se comparten los servicios de cocina, despensa abarrotes, fruver y cárnicos, lavandería, zonas verdes, campos deportivos y parqueaderos.

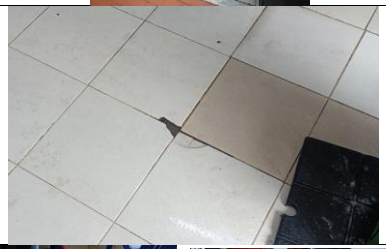
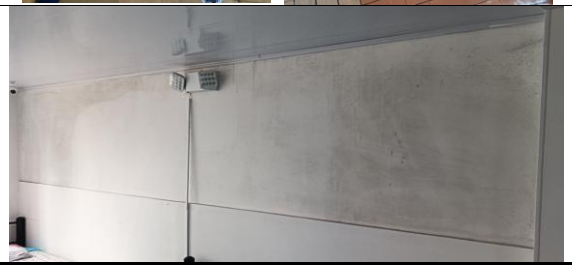
• Se encuentra ubicado en la casa independiente con cerramiento exclusivo.
• Lavandería compartida.
• Se evidencia zona exterior con cerramiento.
• Depósito de residuos sólido, compartido para los tres grupos.

PLAN DE EMERGENCIAS Y SISTEMAS DE EVACUACIÓN.		
Ítem	Cantidad	Descripción.
Documento Plan de emergencias y sistemas de evacuación.	1	Remitido el día 20/04/2025
Extintores	6	Recarga junio de 2025. (5 extintores multipropósito) (1 extintor tipo K)
Detectores de humo.	6	Dispuestos por las instalaciones.
Cámaras	16	Monitor dispuesto en coordinación y en área de cuidados de la salud.
Cerramiento	1	General, en buenas condiciones.
Tablas rígidas.	2	Corredor y atención familias.

Novedades Ambientes Adecuados y Seguros:

Se realiza recorrido en todos los espacios de las instalaciones del centro aprobadas para la prestación del servicio, identificando las siguientes novedades que deben ser atendidas, reparadas o reemplazadas según sea el caso, con el fin de prestar el servicio de manera correcta.

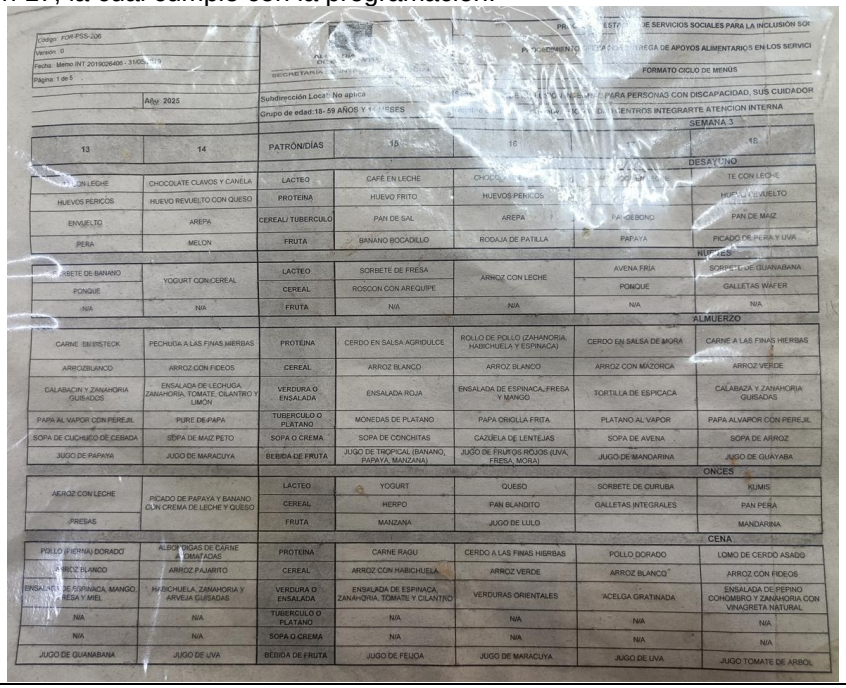
N° de orden.	Ubicación.	Descripción	Evidencia y/o registro fotográfico.
1	Comedor.	Se debe realizar la revisión de los detectores de humo con el fin verificar su correcto funcionamiento.	 

2	Espacio de alistamiento de personal.	Desprendimiento parcial en la pintura de los casilleros.	
3	Cocina.	Enchape de piso roto. (aproximadamente 3 piezas de cerámica)	
4	Duchas contiguas habitación N° 3.	Ausencia de un cárcamo recolector de aguas producto del baño de participantes en la entrada a este espacio que impediría la salida de este hacia los corredores evitando posibles caídas y/o accidentes.	 
5	Habitación N° 3.	Ausencia de mantenimiento y/o limpieza en muros.	

6	Zona de transferencia de alimentos	Desprendimiento parcial de superficie de recubrimiento de muro.	

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

Se revisa minuta del día, semana 03, patrón 17, la cual cumple con la programación.



Código: FOR-PSS-206
Versión: 0
Fecha: Memo INT 2019026406 - 31/05/2019
Página: 1 de 5

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
PROCEDIMIENTO ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS EN LOS SERVICI
FORMATO CICLO DE MENÚS
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS CUIDADOR
CENTROS INTEGRARTE ATENCION INTERNA

Año: 2023 | Subdirección Local: No aplica | Grupo de edad: 18- 59 AÑOS Y 11 MESES | SEMANA 3

13	14	PATRÓN/DÍAS	15	16	17	18
				DESAYUNO		
CON LECHE	CHOCOLATE CLAVOS Y CANELA	LACTEO	CAFÉ EN LECHE	CHOCOLATE		TE CON LECHE
HUEVOS PERICOS	HUEVO REVUELTO CON QUESO	PROTEINA	HUEVO FRITO	HUEVOS PERICOS		HUEVO REVUELTO
ENVUELTO	AREPA	CEREAL/ TUBERCULO	PAN DE SAL	AREPA	PAN DE BONO	PAN DE MAIZ
PERA	MELON	FRUTA	BANANO BOCADILLO	RODAJA DE PATILLA	PAPAYA	PICADO DE PERA Y UVA
				NUBES		
SORBETE DE BANANO	YOGURT CON CEREAL	LACTEO	SORBETE DE FRESA	ARROZ CON LECHE	AVENA FRIA	SORBETE DE GUANABANA
PONQUE		CEREAL	ROSCON CON AREQUIPE		PONQUE	GALLETAS WAFER
N/A	N/A	FRUTA	N/A	N/A	N/A	N/A
				ALMUERZO		
CARNE EN BISTECK	PECHUGA A LAS FINAS HIERBAS	PROTEINA	CERDO EN SALSA AGRIDULCE	ROLLO DE POLLO (ZAHANORIA, HABICHUELA Y ESPINACA)	CERDO EN SALSA DE MORA	CARNE A LAS FINAS HIERBAS
ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS	CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON MAZORCA	ARROZ VERDE
CALABACIN Y ZANAHORIA GUISADOS	ENSALADA DE LECHUGA, ZANAHORIA, TOMATE, CILANTRO Y LIMÓN	VERDURA O ENSALADA	ENSALADA ROJA	ENSALADA DE ESPINACA, FRESA Y MANGO	TORTILLA DE ESPICACA	CALABAZA Y ZANAHORIA GUISADAS
PAPA AL VAPOR CON PEREJIL	PURE DE PAPA	TUBERCULO O PLATANO	MONEDAS DE PLATANO	PAPA CRIOLLA FRITA	PLATANO AL VAPOR	PAPA ALVAPOR CON PEREJIL
SOPA DE CUCHUCO DE CEBADA	SOPA DE MAIZ PETO	SOPA O CREMA	SOPA DE CONCHITAS	CAZUELA DE LENTEJAS	SOPA DE AVENA	SOPA DE ARROZ
JUGO DE PAPAYA	JUGO DE MARACUYA	BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE TROPICAL (BANANO, PAPAYA, MANZANA)	JUGO DE FRUTOS ROJOS (UVA, FRESA, MORA)	JUGO DE MANDARINA	JUGO DE GUAYABA
				ONCES		
ARROZ CON LECHE	PICADO DE PAPAYA Y BANANO CON CREMA DE LECHE Y QUESO	LACTEO	YOGURT	QUESO	SORBETE DE CURUBA	KUMIS
FRESAS		CEREAL	HERPO	PAN BLANDITO	GALLETAS INTEGRALES	PAN PERA
		FRUTA	MANZANA	JUGO DE LULO		MANDARINA
				CENA		
POLLO (FIERNA) DORADO	ALBONDIGAS DE CARNE GRATINADAS	PROTEINA	CARNE RAGU	CERDO A LAS FINAS HIERBAS	POLLO DORADO	LOMO DE CERDO ASADO
ARROZ BLANCO	ARROZ PAJARITO	CEREAL	ARROZ CON HABICHUELA	ARROZ VERDE	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS
ENSALADA DE ESPINACA, MANGO, FRESA Y MIEL	HABICHUELA, ZANAHORIA Y ARVEJA GUISADAS	VERDURA O ENSALADA	ENSALADA DE ESPINACA, ZANAHORIA, TOMATE Y CILANTRO	VERDURAS ORIENTALES	ACELGA GRATINADA	ENSALADA DE PEPINO COHOMBRO Y ZANAHORIA CON VINAGRETA NATURAL
N/A	N/A	TUBERCULO O PLATANO	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	SOPA O CREMA	N/A	N/A	N/A	N/A
JUGO DE GUANABANA	JUGO DE UVA	BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE FEIJOA	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE UVA	JUGO TOMATE DE ARBOL

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante el periodo el asociado acato el debido cumplimiento de la obligación, al no vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Describa las evidencias revisadas para verificar el cumplimiento de la obligación.
14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		Se evidencio que el operador no realiza propaganda a nombre de su organización que involucre o comprometa a la población vinculada al convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se evidencio que no hay publicidad política instalada en el centro, ni se ha convocado a los participantes o referentes a marchas políticas o reuniones afuera o dentro del centro.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		Durante el periodo el asociado garantizo las condiciones, información y herramientas para dar control y seguimiento a la calidad operativa.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		Se verificó que las cámaras de seguridad se encontraban instaladas en todo el centro cumpliendo con la cantidad solicitada.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	SI	NO		
2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación	X		Durante la visita de supervisión se evidenció el debido cumplimiento con relación a la atención de la población que se encuentra vinculada al convenio de asociación, no se observaron omisiones o acciones que generen la vulneración de la integridad física y psicológica de los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	X		Durante la visita no se evidenciaron acciones del talento humano del asociado o terceros que pudieran conllevar a la muerte, daños o algún tipo de sufrimiento hacia los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
15. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	X		El asociado efectuó durante el periodo las actividades requeridas para el cumplimiento del convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.	**SI**	**NO**		
1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se realizó la revisión del talento humano y se verificó que el operador posee la planta de personal requerida para la operación del servicio.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Disponer en su totalidad de las instalaciones locativas definidas en el anexo técnico de la Subdirección de Plantas físicas y el formato de calificación técnica del inmueble, los cuales serán verificados en su cumplimiento por el supervisor del convenio dentro del plazo establecido por la Subdirección de Plantas físicas en el Concepto de Visita, poniendo a disposición para la ejecución del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado.	X		El asociado pone a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas, el cual cuenta con concepto de APTO dando así cumplimiento a esta obligación.	Inspección a las instalaciones durante la visita. Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) - centro integrarte interno.
2. Garantizar el diagnóstico de los sistemas de transporte vertical como ascensores, montacargas, malacates o similares, con el fin de tener la información técnica especializada frente a los tiempos que se determinan para efectuar su mantenimiento.	X		La edificación no posee sistemas de transporte vertical.	No aplica.
3. Garantizar mensualmente la revisión y mantenimiento, en caso de ser requerido, de las ayudas mecánicas dispuestas en el inmueble.	X		La edificación no posee ayudas mecánicas.	No aplica.

4. Implementar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio y de manera permanente durante la ejecución del convenio, el Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, y el Decreto 172 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, donde se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento”, garantizando su implementación durante la ejecución del convenio. NOTA: Para los Centros Integrarte que se encuentren dentro de la jurisdicción de Bogotá, corresponde al asociado registrar los PEC o PEGR en el aplicativo del SIRE de la página web del IDIGER, por lo que NO SE HACE NECESARIO registrarlos en las Alcaldías Locales, Hospital, Bomberos, personería y policía.	X		El Centro presenta Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012.	Presentado y remitido previa-mente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para efectuar las acciones tendientes ante una posible situación.
5. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el	X		Se verificó durante la visita realizada que las diferentes áreas del centro se mantienen limpias, organizadas y en condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades y habitabilidad de la población. Cuenta con certificación de lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable.	Inspección visual del documento presentado por el operador. Lavado y desinfección de tanques de agua potable, certificado N° 3846, de fecha 25/11/2025, realizada por la empresa SANIOX HIGIENE AMBIENTAL S.A.S Fumigación control de plaga, certificado N° 3778, de fecha

cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.				28/11/2025, realizada por la empresa SANIOX HIGIENE AMBIENTAL.
6. Elaborar e implementar Plan de prevención de accidentes, el cual debe presentar a los 15 días calendario posteriores al inicio de la ejecución del convenio, al equipo de supervisión y al referente técnico del equipo técnico de Centros Integrarte. En este documento se deben identificar los riesgos y las medidas necesarias para evitar que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano, de la población, referentes familiares, teniendo en cuenta los riesgos identificados y las acciones necesarias para controlarlos o mitigar.	X		El Centro presenta Plan de prevención de accidentes. Remitido por el asociado con anterioridad por medio electrónico.	Presentado y remitido previamente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los procedimientos, recursos, suministros, servicios y adecuaciones locativas necesarias para efectuar las acciones tendientes ante una posible situación.
7. Comunicar e informar visitas, notificaciones o alertas de entidades público o privadas relacionadas con la infraestructura o inmueble asignado, sobre posibles visitas de afectaciones de obras urbanas, actas de vecindad, exigencias de secretaria de salud distrital o departamental, personerías, veedurías o similares.	X		No se han presentado visitas, notificaciones o alertas de entidades públicas o privadas.	Información suministrada por la persona que atiende la visita.

Describa el cumplimiento de cada de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos (según corresponda al Servicio Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa, Centros Avanzar, Servicio Bogotá te Cuida en Casa) puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

Registre la información solicitada:

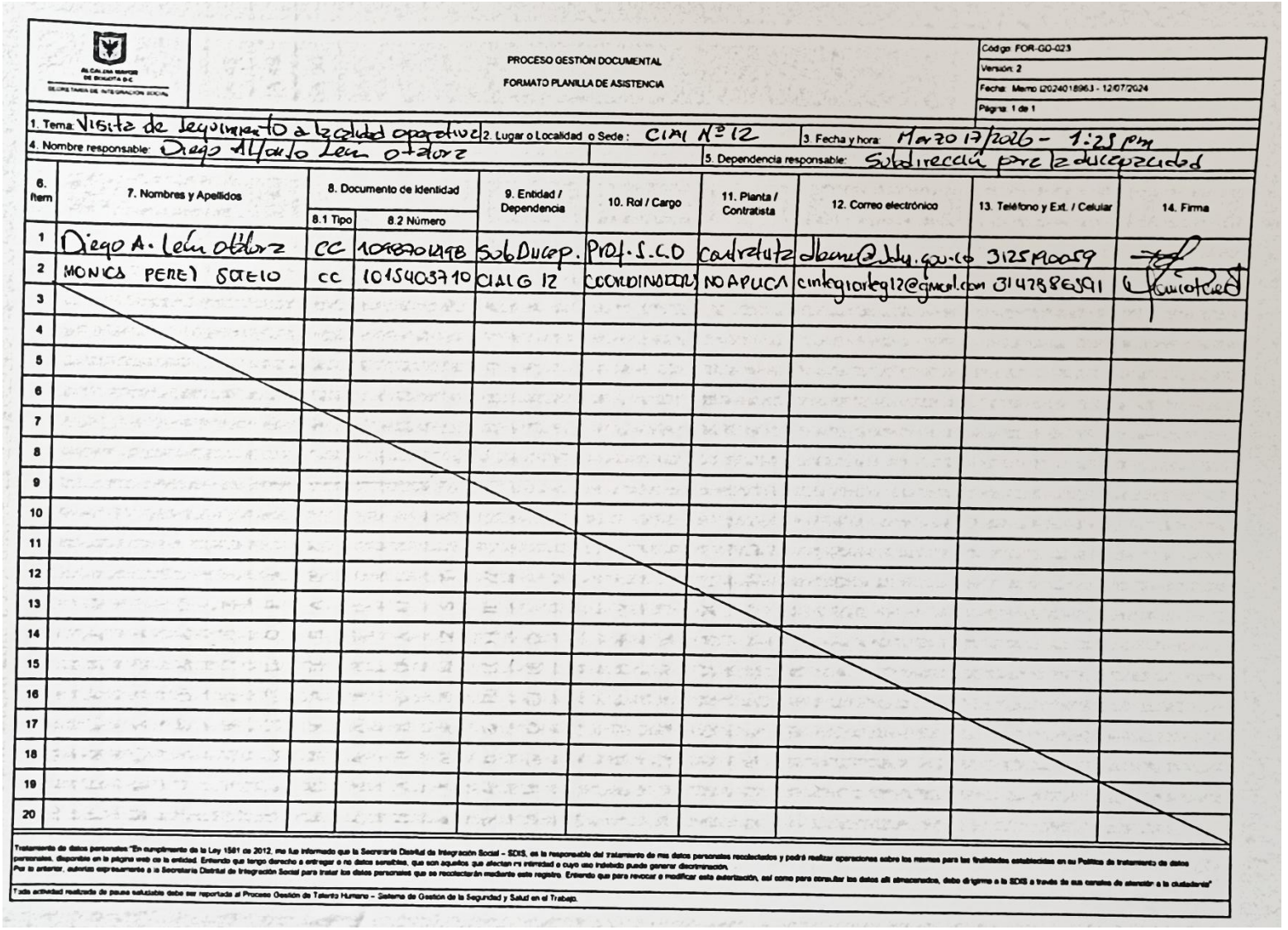
5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA
El centro realiza acorde a lo verificado en cada una de las obligaciones las acciones pertinentes de manera parcial en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales verificadas en la presente visita.
OBSERVACIONES

6. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA

ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
Conforme a las novedades registradas en la presente acta el operador manifiesta el compromiso de realizar las acciones tendientes al cumplimento de los requisitos. De igual manera se debe enviar el registro de soporte de las acciones y/o actividades mediante las cuales se realiza la subsanación de las novedades registradas en la presente acta, y en el plazo acá mencionado.	Marzo 30 de 2026.

¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 24/02/2026 SI ✖ NO ❑ (Parcialmente)	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: De acuerdo a la inspección de las instalaciones, se indica que no se adelantaron la totalidad de las acciones de mejora efectuadas en el acta anterior. Es pertinente mencionar que se deben cumplir con los compromisos con el fin de satisfacer las obligaciones contractuales.

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	MARÍA MÓNICA PÉREZ SOTELO.
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	(Ver anexo de planilla de asistencia).
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	Coordinadora de la unidad.
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA.
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	(Ver anexo de planilla de asistencia).



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita de seguimiento a la calidad operativa | 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAL N° 12 | 3. Fecha y hora: Marzo 17/2026 - 1:25 pm

4. Nombre responsable: Diego Alfredo León Ordoñez | 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Diego A. León Ordoñez	CC	1018470498	Sub Discap.	Prof. S.C.D	Contratista	dleon@sdis.gov.co	3125900559	
2	MONICA PEREZ SOTELO	CC	1015403710	CIAL G 12	COORDINADORA	NO APLICA	cintegralorteg12@gmail.com	3147886391	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.